



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N° 328/00

SALTA 29 JUN. 2000
Expediente N° 099/00

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Carolina CABALLIER, alumna de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, solicita equivalencias de distintas asignaturas aprobadas en la Carrera de Nutrición de la Facultad de Medicina de la Universidad Del Salvador de Buenos Aires; y,

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de Nutrición en cumplimiento del artículo 7° de la Resolución del Consejo Superior N° 159/91, informa sobre las posibles equivalencias a otorgar.

Que los docentes responsables de las asignaturas: Alimentación Normal, Bioquímica, Anatomía y fisiología, Epidemiología, Economía Alimentaria y Familiar, Educación Alimentaria y Nutricional, Ciencia y Tecnología de los Alimentos y Desarrollo de la Comunidad, emiten los informes correspondientes.

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en su Despacho N° 47/00 aconseja otorgar las equivalencias emitidas por los docentes responsables.

Que la alumna mediante nota de fecha 15/5/00 informa que por trasladarse a otra ciudad retira el pedido de equivalencia.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Ordinaria N° 8/00 del 06/6/00 y su Cuarto Intermedio del 13/6/00)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la alumna Carolina CABALLIER, mediante nota de fecha 15/5/00, en la que comunica que por trasladarse a otra ciudad, retira la solicitud de equivalencias de distintas cátedras aprobadas en la Carrera de Nutrición de la Universidad Del Salvador, por las que son factibles de equiparación con las de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387)4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA N°


328/00

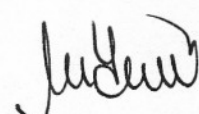
SALTA 29 JUN. 2000
Expediente N° 099/00

ARTICULO 2°.- En base a lo resuelto en el Artículo anterior, dejar sin efecto el Despacho N° 47/00 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, la interesada, docentes responsables de las asignaturas, Departamento Alumnos y siga a Dirección Administrativa Académica - Departamento Docencia - de esta Facultad a sus efectos.

img
SMQ


Lic. Barbara Hennessy de Salim
Secretaría
Fac. de Ciencias de la Salud


Nut. María I. Loza de Chávez
DECANO
FACULTAD C. DE LA SALUD (UNSA)